



Ciudad de Oliva, (Cba.), 21 de diciembre 2020.

DECLARACIÓN N° 12/ 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el año 2020 ha mostrado en nuestro País variedad de desafíos en todos los niveles de la Sociedad, ante la situación provocada por el COVID-19.

Que las instituciones educativas, incluyendo alumnos, docentes, asesores, directivos de las escuelas y el acompañamiento de las familias han mostrado un compromiso y responsabilidad renovado necesario para participar en los nuevos desafíos propuestos en este año en la Feria de Ciencias, sumando voluntades de evaluadores, coordinadores zonales y personal de diversa índole que hicieran posible que nuestra Provincia pueda sostener su Feria de Ciencias y Tecnología, a pesar de las circunstancias.

Que mediante dichos proyectos se pretende distinguir y felicitar a las instituciones educativas, y el compromiso de estos estudiantes que se han propuesto y han logrado en un año en el cual la educación ha sufrido

radicalmente un cambio al cual adecuarse, sin perder el horizonte que es la educación, y que han sido seleccionadas para la instancia Provincial y Nacional de la Feria de Ciencias.

Que la realización y participación de una feria de Ciencias y tecnología contribuye al avance de acciones educativas disciplinarias e interdisciplinarias que propicien y faciliten la adquisición de habilidades de indagación, expresión, comunicación y divulgación que permiten el descubrimiento de valores, principios y metodologías propias de cada una de las áreas de conocimiento, fomentando y desarrollando en los estudiantes habilidades de comunicación a través de la exhibición de manera virtual de sus producciones escolares.

Promover el desarrollo y la valoración de las habilidades de planificación, resolución de problemas, colaboración, comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad y compromiso. Que en el marco de la X Feria Zonal de Ciencias y Tecnología de manera virtual en nuestra ciudad de Oliva se han presentado seis trabajos en diferentes modalidades y niveles los cuales han participado de la Instancia Provincial y dos de ellos correspondientes a la Escuela General Manuel Belgrano nos han representado a Instancias Nacionales, con las siguientes temáticas de investigación:

CENTRO PUBLICO EDUCATIVO GENERAL MANUEL BELGRANO:

- Proyecto temático 2020: “Y ahora, ¿qué hacemos?” (IIA, 1° Grado).
- Proyecto temático 2020: Huellas Belgranianas (IIB, 5° Grado).
- Proyecto temático 2020: Realmente, ¿se lo que hago? (IIB, 6° Grado).

COLEGIO CATALINA C. DE VISCA

- Proyecto temático 2020: Sumate que te cuento un cuento (1° Grado).

INSTITUTO CATALINA C. DE VISCA

- Proyecto temático 2020: Virtualidad: reinventarse para continuar con las tradiciones (5to Año).

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE CATALINA C. DE VISCA

- Proyecto temático 2020: Aprendizaje en línea, los desafíos de la enseñanza (3 Año Superior)

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Artículo Nro. 1: DISTÍNGASE AL CENTRO EDUCATIVO GENERAL MANUEL BELGRANO, por la participación y los méritos logrados en la X Feria Zonal de Ciencia y Tecnología por niveles primarios: IIA,1 Grado (Instancia Provincial y Nacional) IIB,5 Grado (Instancia Provincial y Nacional) y IIB,6 Grado.

Artículo Nro. 2: DISTÍNGASE AL COLEGIO CATALINA C. DE VISCA, por la participación y los méritos logrados en la X Feria Zonal de Ciencia y Tecnología Nivel Primario: 1° Grado (Instancia Provincial).

Artículo Nro. 3: DISTÍNGASE AL INSTITUTO CATALINA C. DE VISCA, por la participación y los méritos logrados en la X Feria Zonal de Ciencia y Tecnología Nivel secundario: 5° año.

Artículo Nro. 4: DISTÍNGASE AL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE CATALINA C. DE VISCA, por la participación y los méritos logrados en la X Feria Zonal de Ciencia y Tecnología, Nivel 3° año Superior.

Artículo Nro. 5: ENTREGASE a los distinguidos un diploma de reconocimiento y copia de la presente declaración.

Artículo Nro. 6: Publíquese en el Boletín Oficial Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Firmada por:

Matías Nicolás GARCIA.

Presidente del Concejo Deliberante.

Silvia Marcela GONZÁLEZ.

Concejal por la mayoría.

Mariana Elizabeth TISERA.

Concejal por la mayoría.

César Miguel SALVATORI.

Concejal por la mayoría.

Carlos Antonio ACTIS POZZO.

Concejal por la primera minoría.

Javier Alejandro PRENNA.

Concejal por la segunda minoría.

Alberto Gustavo LÓPEZ.

Concejal por la tercera minoría.